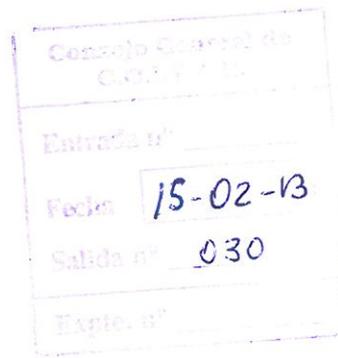




Consejo General de Colegios Oficiales de
Ingenieros Técnicos Agrícolas
de España



Guzmán el Bueno, 104 - Bajo
28003 Madrid
Tfnos. 323 28 28 - 315 91 91
Fax: 315 66 40
consejogeneral@agricolas.org
<http://www.agricolas.org>

PRESIDENTE

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de
TODOS LOS COLEGIOS

Madrid, 15 de febrero de 2013

Estimado amigo:

De conformidad con lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 57 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España y de su Consejo General (en adelante, *EE.GG.*), por la presente comunico a tu Colegio y a ti, en tu condición de Presidente y Consejero del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, que el próximo día 9 de mayo de 2013 será efectivo mi cese estatutario como Presidente del Consejo General, debido a la expiración el día 8 de mayo de 2013 de mi mandato cuatrienal.

Ante ello, y con el fin de conciliar el calendario de trámites estatutarios relacionados con la elección de nuevo Presidente con la previsión de celebración, a lo largo del mes de mayo, de la reunión ordinaria en Pleno del Consejo General correspondiente al primer semestre, así como de conformidad con lo previsto en los arts. 57 y 58.1.b/EE.GG., a partir de la fecha de la presente (15 de febrero de 2013) se abre un periodo de treinta días naturales para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente del Consejo General, el cual finalizará el 17 de marzo de 2013 (último día en el cual se admitirán candidaturas).

Dichas candidaturas se presentarán ante la Comisión Ejecutiva del Consejo General, previa dimisión del candidato de cualquier otro cargo en la organización colegial y respaldadas por un mínimo de veinte firmas de colegiados, de las cuales dos al menos habrán de ser Consejeros natos del Consejo General.

Podrán ser admitidos como candidatos todos los colegiados que cumplan los requisitos siguientes:



*Consejo General de Colegios Oficiales de
Ingenieros Técnicos Agrícolas
de España*

Guzmán el Bueno, 104 - Bajo
28003 Madrid
Tfnos. 323 28 28 - 315 91 91
Fax: 315 66 40
consejogeneral@agricolas.org
<http://www.agricolas.org>

PRESIDENTE

- Ejercicio efectivo de la profesión.**
- Un año como mínimo de colegiación.**
- No estar incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria.**
- No ejercer ningún otro cargo en la organización colegial.**

El cumplimiento de los antecitados requisitos deberá ser acreditado mediante certificación colegial, declaración jurada o cualesquiera otros medios probatorios válidos en Derecho, que se presentarán junto al escrito de candidatura firmado y la hoja adjunta de firmas.

Los Colegios territoriales deberán dar publicidad a esta comunicación entre sus colegiados por medio del tablón de anuncios, página web o cualesquiera otros que estimen oportunos, sin que exista obligatoriedad de notificarlo individualmente a cada uno de ellos.

En los treinta días naturales siguientes a la fecha de expiración del plazo de recepción de candidaturas, se comunicará a todos los Consejeros y Colegios cuáles han sido admitidas y rechazadas, dando un plazo de quince días para la recusación de la resolución.

Lo que te comunico a los efectos oportunos.



Emilio Viejo Fraile